

RESTAURANTE

ACCESO LIBRE EXCLUSIVAMENTE AL RESTAURANTE

- **Desayunos:**
Durante el curso escolar para los profesores del Instituto.
- **Comidas de 13:00 a 17:00 horas:**
En temporada de **piscina cerrada** de lunes a viernes no festivos.
En temporada de **piscina abierta** de lunes a viernes no festivos, pueden utilizar el **restaurante cubierto** los empleados de las empresas que utilizan este servicio habitualmente en la temporada de piscina cerrada.
- **Cenas de lunes a sábado de 21:00 a 24:00 horas:**
En temporada de **piscina cerrada**, debido a que no suele haber servicio de restauración de lunes a jueves, es obligatoria la reserva previa que debe ser concertada con el responsable del restaurante. Los viernes y sábados se recomienda reservar para asistencias superiores a 15 comensales.

Para evitar abusos, se debe controlar en lo posible la duración de la estancia de las personas que han accedido libremente.

INVITADOS EXCLUSIVAMENTE AL RESTAURANTE

- **Comidas de 13:00 a 17:00 horas:**
En temporada de **piscina cerrada**, los sábados no festivos pueden acceder hasta seis (6) invitados, sin cargo alguno, si van acompañados de un socio titular, o en su ausencia de su cónyuge.
En temporada de **piscina abierta**, de lunes a viernes no festivos, pueden acceder al **restaurante cubierto** con seis (6) invitados, sin cargo alguno, si van acompañados de un socio titular, o en su ausencia de su cónyuge.
En ambos casos, el resto de invitados que excedan de seis (6) pagarán el importe de acceso para invitados según tarifas o un pase "P" de la tarjeta de invitaciones.
Para ello, en ambos casos, tendrán que acatar y cumplir las normas dictadas en el documento para control de invitados que deberán cumplimentar.
- **Cenas:**
En **temporada de verano, a partir del cierre de la piscina**, pueden acceder al restaurante o terraza de piscina con seis (6) invitados, sin cargo alguno, si van acompañados de un socio titular, o en su ausencia de su cónyuge.

RESERVAS

Los sábados, domingos y festivos existirán dos turnos de comidas. El primer turno será de 13:00 a 14:30 horas y el segundo de 14:30 a 17:00 horas.

No puede sobrepasarse el aforo del restaurante que es de 90 comensales. El personal admitirá reservas desde el día anterior hasta el 50 por ciento del aforo y el otro 50 por ciento solo se podrá reservar en el mismo día.

Cualquier reserva superior a 15 comensales tiene que estar confirmada por el responsable del restaurante y autorizada por la Junta Directiva.